

LOTA, 14 MARZO 2018

DECRETO N° 551

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

b) Certificado de nacimiento de hija, **Nicole Alejandra Andaur Olivares y Diego Osvaldo Andaur Olivares.-**

c) Certificado de alumno regular de hija **Nicole Alejandra Andaur Olivares y Diego Osvaldo Andaur Olivares.-**

d) Solicitud de incorporación de carga de la Trabajadora Sra. **Edith Del Carmen Olivares Molina**, de fecha 09/03/2018.-

e) Declaración jurada de la Trabajadora Sra. **Edith Del Carmen Olivares Molina**, de fecha, 09/03/2018.-

f) Certificado de Cotizaciones emitido por Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

g) Informe emitido por el siagf del 09/03/2018.-

h) D.F.L. N°1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

i) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Edith Del Carmen Olivares**

Molina, RUT [] como carga familiar a:

* **Nicole Alejandra Andaur Olivares**, Cedula Nacional de Identidad [] fecha de nacimiento 07/02/1995, hija por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2018 al 30 de Junio 2018.

* **Diego Osvaldo Andaur Olivares**, Cedula Nacional de Identidad [] fecha de nacimiento 08/11/1999, hijo por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2018 al 30 de Junio 2018.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



SM/rcl

Distribución:

- Trabajador.
- Sección de Remuneraciones.-
- Archivo.-